



PRESIDENCIA
DE LA NACIÓN ARGENTINA

Sistema Nacional de Trazabilidad

Versión 1.0 Fecha de Publicación: 30/01/2012



INDICE

INTRODUCCION _____	3
OBJETIVOS _____	3
DESTINATARIOS _____	3
INGRESO AL SISTEMA _____	4
PRUEBA DE SERVICIOS Y ESPECIFICACION TECNICA _____	8
ENTRENAMIENTO _____	10
ALINEACION DE DATOS _____	20



INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Trazabilidad (SNT) de Medicamentos es un sistema de información destinado a identificar en forma individual y unívoca cada una de las especialidades medicinales a ser comercializadas, como así también, efectuar su seguimiento a través de toda la cadena de distribución.

Mediante la implementación de la trazabilidad se podrá controlar de manera eficiente la distribución de medicamentos, conociendo en tiempo real el destino de cada especialidad medicinal liberada al mercado, verificar el origen de los mismos y registrar el historial de localizaciones y traslados a lo largo de toda la cadena de distribución y dispensa, de forma tal de asegurar su legitimidad.

Este Sistema permitirá detectar todas aquellas anomalías que puedan generarse en el circuito de provisión legal y garantizar al paciente la calidad y seguridad para su salud en los tratamientos a los que se expone.

Con el propósito de evitar la falsificación y adulteración de los medicamentos, auditar su recorrido y mejorar la seguridad de los pacientes, es que se crea el Sistema Nacional de Trazabilidad (SNT).

OBJETIVOS

El presente documento tiene como objeto, la presentación y explicación del Sistema de Trazabilidad de Medicamentos que se pone a disposición de aquellas farmacias que intervengan en la cadena de distribución de aquellas especialidades medicinales ya registradas, o que en el futuro se registren, que contengan en su composición los Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFA's) incluidos en el Anexo I de la Disposición N° 3683 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

DESTINATARIOS

El presente manual de usuario está destinado a:

- ✓ Farmacias.



INGRESO AL SISTEMA

Para comenzar con la utilización del Sistema Nacional de Trazabilidad es necesario que, en primer lugar, cumpla con una serie de requisitos que le serán solicitados por el sistema. Para ello, deberá dirigirse a la página principal de la ANMAT (www.anmat.gov.ar), o bien a la página principal del INSSJP (www.pami.org.ar).

- 1) Haga clic en la opción **'Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos'**, de la página principal de la ANMAT.

The screenshot shows the ANMAT website interface. At the top, there is a header with the ANMAT logo and the text 'Organización Panamericana de la Salud' and 'ANMAT Autoridad Reguladora de Referencia Regional para Medicamentos'. Below the header, there is a search bar and a navigation menu. The main content area is divided into several sections: 'Acceda a su Perfil', 'ANMAT en el Boletín Oficial - Últimas Disposiciones', 'Novedades', and 'Acceso a Sistemas de Gestión Electrónica'. A green box highlights the 'Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos' link in the right-hand sidebar, with a green arrow pointing to it from the 'Acceso a Sistemas de Gestión Electrónica' section.

- 2) Luego, haga clic nuevamente en la opción **'Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos'**.



SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS

Con el objetivo de asegurar el control de los medicamentos y contribuir a erradicar la circulación de aquellos que sean ilegítimos, el Ministerio de Salud ha establecido -mediante la **Resolución N° 435/2011**- un Sistema de Trazabilidad, que deberá ser implementado por todas aquellas personas y empresas que intervengan en la cadena de comercialización, distribución y dispensación de especialidades medicinales.

Este sistema consiste en la identificación individual y unívoca de cada unidad de las especialidades medicinales a ser comercializadas, a fin de efectuar su seguimiento a través de toda la cadena de distribución (laboratorios, distribuidoras, operadores logísticos, droguerías, farmacias, establecimientos asistenciales y pacientes). Ello con el objeto de asegurar el control de los medicamentos y contribuir a erradicar la circulación de aquellos que sean ilegítimos.

La resolución ministerial prescribe que esta Administración Nacional es la autoridad encargada de aplicar el sistema y de dictar las normas necesarias para su implementación. Por ello, la ANMAT emitió la **Disposición N° 3683/2011**, que establece los requisitos para las personas físicas o jurídicas que intervengan en la cadena de comercialización, distribución y dispensación de especialidades medicinales registradas ante este organismo. De esta manera, la información de los productos se incorporará a una base de datos, que reemplazará al actual sistema de troqueles.

La norma dispone que el Sistema de Trazabilidad se pondrá en práctica de manera gradual, en función del grado de criticidad de las distintas categorías de medicamentos. En una primera instancia, será aplicado sobre aquellas

3) Como alternativa: haga clic en la opción **'Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos'**, de la página principal del INSSJP.

pami 40 años
1971-2011
Por una Argentina con Mayores Integrados

buscar

Institucional Afiliados Prestaciones Sociales Prestaciones Médicas Consultas Compras Prestadores Contacto | Jueves 20 de Octubre de 2011

EDITORIAL

Por Luciano Di Cesare
Una Gestión Humanitaria
En este nuevo espacio que abrimos para poder comunicarnos con la comunidad, me gustaría hacer algunas apreciaciones sobre el modelo de gestión del PAMI...
[ver más]

NOTICIAS ACTUALIZADAS

14/10/2011
Salud espiritual e integral en una charla del taller Crear Vida en Tigre

16/09/2011
Certificación ISO: la calidad bien entendida empieza en el Milstein

05/09/2011
Qué quedó inaugurada la agencia habilitada de Ingeniero White.

VER MAS

HISTORIAS DE VIDA

PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN AL VETERANO DE GUERRA

UFI-PAMI
Ministerio Público Fiscal

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN
Ubique su centro de vacunación más cercano

INFORMACIÓN PARA EFECTORES

REVISTA ELECTRÓNICA

Ver destacados anteriores

Emergencias 139
Comuníquese con 139 llamando gratis al sólo Capital y Gran Buenos Aires

4) En ambos casos el sistema lo direccionará a la siguiente pantalla:



5) Luego, haga clic en la opción '**Farmacia**'.



6) El sistema lo conducirá a la siguiente pantalla. En ella, podrá visualizar toda la información necesaria sobre cuáles serán las operaciones que deberá informar, qué datos deberá transmitir, cuáles serán los pasos para realizar el entrenamiento, etc.





Trazabilidad de Medicamentos

SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD

[Ingresar al Sistema](#) [¿Aún no es usuario? Registrarse](#)

Recuerde completar los pasos 01 y 02 antes de registrarse aquí.

Farmacia

¿Qué soporte debo poseer para iniciar la implementación del Sistema de Trazabilidad?

Se deberá contar con un sistema y una base de datos para almacenar la información en el caso de operar via Webservice o con una PC con conexión a internet en el caso de utilizar el sistema de envío manual. Para utilizar el Sistema de Trazabilidad deberá configurar una resolución mínima de pantalla de 1024x768.

¿Cómo debo empezar?

Realizar los pasos del 1 al 3 para estar habilitado para transaccionar.

¿Cómo debo identificar mi establecimiento?

Se deberá utilizar un código de farmacia especial GLN - PAMI. Para conocer su código deberá contactarse con la mesa de ayuda 0800-333-72MED (98633).

¿Cómo debo identificar cada uno de mis productos?

Se deberá utilizar el GTIN (Global Trade Item Number) y el número de serie.

¿Qué movimientos logísticos debo informar?

- DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO A UN ESLABÓN POSTERIOR
- RECEPCIÓN DE PRODUCTO DESDE UN ESLABÓN ANTERIOR
- ENVÍO DE PRODUCTO EN CARÁCTER DEVOLUCIÓN
- RECEPCIÓN DE PRODUCTO EN CARÁCTER DE DEVOLUCIÓN
- CÓDIGO DETERIORADO/DESTRUIDO
- DISPENSACION DEL PRODUCTO AL PACIENTE
- PRODUCTO ROBADO/EXTRAVIADO
- ENVÍO DE PRODUCTO EN CARÁCTER DEVOLUCION POR VENCIMIENTO

¿CÓMO EMPEZAR?

- 01 PRUEBA DE SERVICIOS Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
- 02 Homologación - FASE ENTRENAMIENTO
- 03 Homologación - FASE ALINEACIÓN DE DATOS
- 04 TRAZABILIDAD

[VOLVER](#)



PRUEBA DE SERVICIOS Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

- 1) Para comenzar con el proceso, haga clic en la opción **N°1 'Prueba de Servicios y Especificación técnica'**. Esta prueba es exclusivamente para aquellos agentes que deseen implementar un Web Service para informar, por lo que a través de esta opción podrán corroborar la conexión entre su desarrollo y el SNT.

Si usted va a utilizar el 'Envío Manual' no es necesario que efectúe esta prueba.

Trazabilidad de Medicamentos
SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD

Si ya es usuario: [Ingresar al Sistema](#) | [¿Aún no es usuario? Regístrate](#)
¡Acuerda completar los pasos 01 y 02 antes de registrarte aquí!

Farmacia

¿Qué soporte debo poseer para iniciar la implementación del Sistema de Trazabilidad?

Se deberá contar con un sistema y una base de datos para almacenar la información en el caso de operar via WebService o con una PC con conexión a internet en el caso de utilizar el sistema de envío manual. Para utilizar el Sistema de Trazabilidad deberá configurar una resolución mínima de pantalla de 1024x768.

¿Cómo debo empezar?

Realizar los pasos del 1 al 3 para estar habilitado para transaccionar.

¿Cómo debo identificar mi establecimiento?

Se deberá utilizar un código de farmacia especial GLN - FAMI. Para conocer su código deberá contactarse con la mesa de ayuda 0800-333-TZMED (89633).

¿Cómo debo identificar cada uno de mis productos?

Se deberá utilizar el GTIN (Global Trade Item Number) y el número de serie.

¿Qué movimientos logísticos debo informar?

- DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO A UN ESLABÓN POSTERIOR
- RECEPCIÓN DE PRODUCTO DESDE UN ESLABÓN ANTERIOR
- ENVÍO DE PRODUCTO EN CARÁCTER DEVOLUCIÓN
- RECEPCIÓN DE PRODUCTO EN CARÁCTER DE DEVOLUCIÓN
- CÓDIGO DETERIORADO/DESTRUIDO
- DISPENSACION DEL PRODUCTO AL PACIENTE
- PRODUCTO ROBADO/EXTRAVIADO
- ENVÍO DE PRODUCTO EN CARÁCTER DEVOLUCIÓN POR VENCIMIENTO

¿CÓMO EMPEZAR?

- 01 PRUEBA DE SERVICIOS Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
- 02 ENTRENAMIENTO
- 03 ALINEACIÓN DE DATOS
- 04 TRAZABILIDAD

VOLVER



- 2) El sistema lo conducirá a la siguiente pantalla. En ella, se encontrarán los pasos que deberá realizar para completar la primera fase.



- 3) Haga clic en la opción **N° 1**. Allí, se visualizará un archivo **PDF** con las indicaciones necesarias para realizar la '**Prueba de Servicios**'.



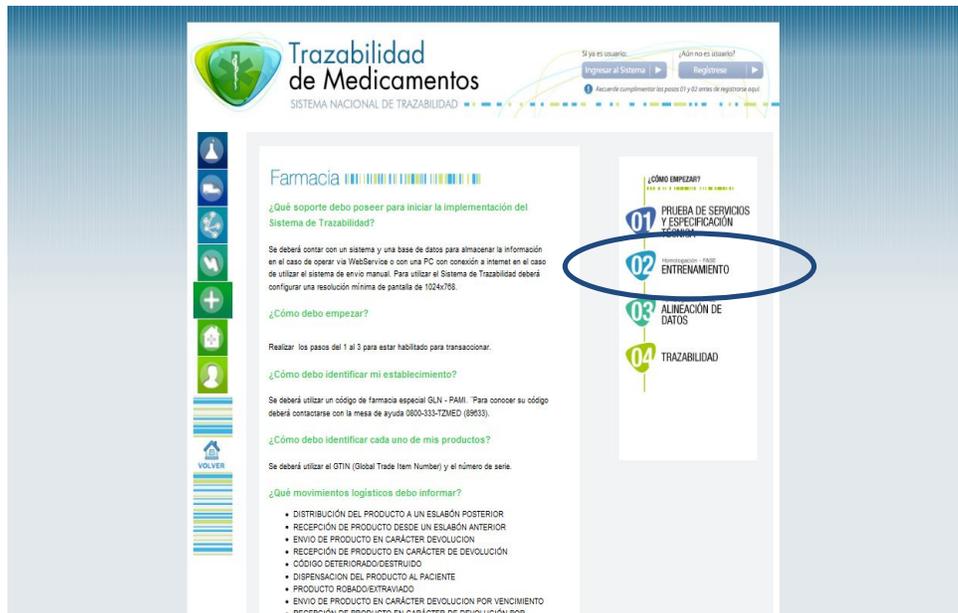


- 4) Luego de leer la documentación, haga clic en la opción **N° 2**. En ella, encontrará toda la información necesaria sobre el set de datos para realizar la prueba.



ENTRENAMIENTO

- 1) Una vez completadas todas las fases del paso '**Prueba de Servicios y Especificación Técnica**', haga clic en el ícono '**Farmacias**'  y luego en la opción **N° 2, 'Entrenamiento'**.



- 2) El sistema mostrará la siguiente pantalla. En ella, se mostrarán todos los pasos correspondientes a la fase '**Entrenamiento**'. Para comenzar, haga clic en la opción **N° 1 'Regístrese para realizar el Entrenamiento'**.



- 3) El sistema lo conducirá al formulario de registración, el cual deberá ser completado con los datos de la empresa y del solicitante. Tenga presente que algunos de los datos serán de carácter obligatorio. De no ser completados los mismos, la aplicación no permitirá avanzar con el proceso de carga de datos.



Trazabilidad de Medicamentos
SISTEMA INTEGRAL

Datos de la empresa

* Usted es:

* ¿Tiene GLN? si no

* Razón Social:

* CUIT: (número sin guiones - 11 caracteres)

* Teléfono: ej: 44445555

* Email:

* Dirección: * Número:

* Provincia: * Localidad:

Piso: Depto:

Entre calle 1: Entre calle 2:

* Número Postal:

Datos del Solicitante

* Apellido: * Nombre:

* Teléfono: ej: 11 ej: 44445555 * Email:

* Documento: * Sexo:

* Cargo: * Otro:

* Dirección: * Número:

* Provincia: * Localidad:

Piso: Depto:

Entre calle 1: Entre calle 2:

* Número Postal:

* campos obligatorios

'Datos de la Empresa'.

- ✓ Tipo de Usuario.
- ✓ Código de Registración.
- ✓ Código de Ubicación Física del Establecimiento (CUFE) o Global Location Number (GLN). En caso de no poseerlo, deberá comunicarse con la Mesa de Ayuda del Sistema Nacional de Trazabilidad.
- ✓ Razón Social.
- ✓ CUIT.
- ✓ N° de Teléfono.
- ✓ E-mail
- ✓ Habilitación Jurisdiccional (Decisión Provincial, Disposición Provincial, Resolución Provincial, otro)
- ✓ N° de Habilitación.
- ✓ Dirección.
- ✓ Número.
- ✓ Piso.
- ✓ Entre calles.
- ✓ Provincia y Localidad.
- ✓ Numero Postal.

'Datos del Representante Legal'.

- ✓ Apellido.
- ✓ Nombre.
- ✓ CUIT.



- ✓ Carácter (Apoderado, Presidente, Socio Comanditado, Socio Gerente, Titular)
- ✓ E-mail
- ✓ Teléfono.

'Datos del Director Técnico'

- ✓ Apellido.
- ✓ Nombre.
- ✓ CUIL/CUIT.
- ✓ E-mail.
- ✓ Teléfono.
- ✓ Teléfono Móvil.
- ✓ N° de Matrícula.
- ✓ Tipo de Matrícula.
- ✓ Nombramiento (Decisión Provincial, Disposición Provincial, Resol Provincial, otro)
- ✓ N° Nombramiento.

'Datos de Ubicación Geográfica del Director Técnico'.

- ✓ Dirección.
- ✓ Número.
- ✓ Provincia.
- ✓ Localidad.
- ✓ Piso.
- ✓ Departamento.
- ✓ Entre calles.
- ✓ Número Postal.

'Datos del Solicitante '.

- ✓ Apellido
- ✓ Nombre
- ✓ Teléfono
- ✓ E-mail
- ✓ Documento
- ✓ Sexo
- ✓ Cargo
- ✓ Dirección
- ✓ Número
- ✓ Provincia
- ✓ Localidad
- ✓ Entre calles
- ✓ Número Postal.

Luego de completar los datos solicitados, haga clic en la opción **'Aceptar'**.



5) El sistema le comunicará que la registración ha sido completada correctamente, y le proporcionará su nombre de usuario y contraseña para poder acceder a la plataforma de entrenamiento. Luego, haga clic en la opción **'Loguearse.'**



6) El sistema le pedirá que ingrese su **'Nombre de Usuario'** y **'Contraseña'**. A su vez, el sistema le pedirá la posición de la Tarjeta de Coordenadas.



Si no posee tarjeta de coordenadas deberá hacer clic en **'No poseo tarjeta de coordenadas o deseo modificar la actual'**.

El sistema lo conducirá a la siguiente pantalla. Luego de ingresar su Usuario y Contraseña, haga clic en el botón **'Gestionar'**.

Autogestión de la tarjeta coordenada

Paso 1, Ingrese su contraseña

Usuario:

Contraseña: [Olvide mi contraseña.](#)

Posteriormente el sistema le realizará una serie de preguntas las cuales deberán ser respondidas por usted. Finalizado dicho paso, se le enviará un correo electrónico con los datos de su tarjeta de coordenadas.

- 7) Para comenzar con el entrenamiento, deberá ingresar su nombre de usuario, contraseña y hacer clic en **'Iniciar Sesión'**.

Login

Usuario:

Contraseña: [Olvide mi contraseña.](#)

Posiciones de la Tarjeta de Coordenadas [No poseo tarjeta de coordenadas o deseo modificar la actual](#)

B7: B8:

8) El sistema le comunicará con qué estado del Proceso de Entrenamiento deberá comenzar. En este caso, la primera etapa será: **'Debe informar un lote de 20 productos distribuidos a un eslabón posterior'**.

Estado del Proceso Trainee

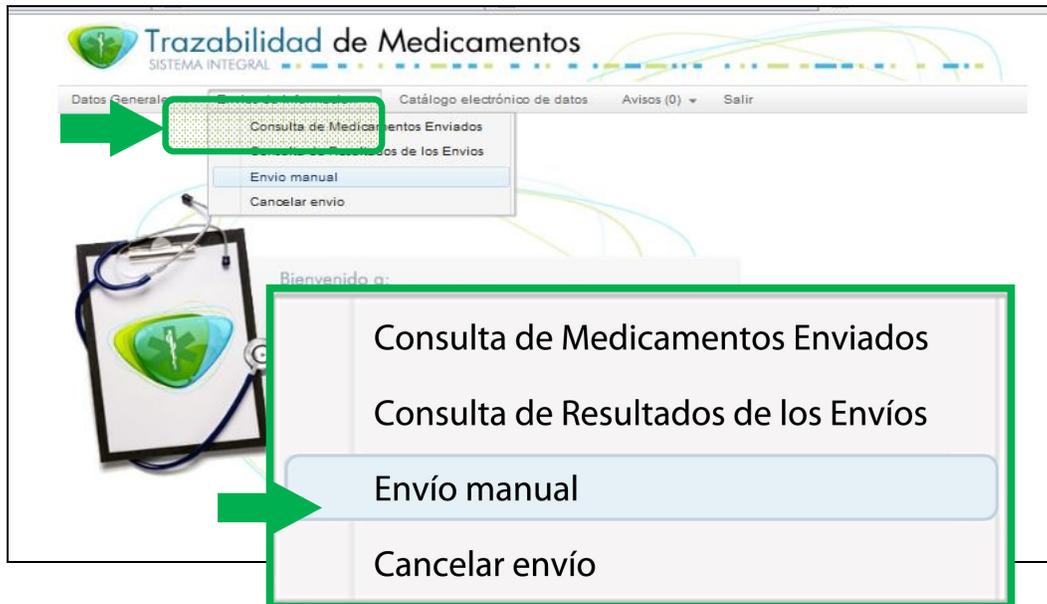
Debe informar un lote de 20 productos distribuidos a un eslabón posterior

Trazabilidad de Medicamentos

SISTEMA NACIONAL DI...



8) Para cumplimentar con el informe, deberá hacer clic en el *Menú*, '**Envíos de Información**', '**Envío Manual**'.



9) El sistema lo conducirá a la siguiente pantalla.

Datos			
Fecha evento:	<input type="text"/>	Hora evento:	<input type="text"/>
Evento:	<input type="text"/>	Lote:	<input type="text"/>
Gln origen:	<input type="text"/>	Gln destino:	<input type="text"/>
Cuit origen:	<input type="text"/>	Cuit destino:	<input type="text"/>
Nº remito:	<input type="text"/>	Nº factura:	<input type="text"/>
Vencimiento:	<input type="text"/>	Gtin:	<input type="text"/>
Otra Social:	<input type="text"/>		
Selección:	<input type="radio"/> Medicamento unico <input type="radio"/> Medicamento masivo		

10) En ella, deberán informarse los siguientes campos que serán solicitados para completar el nivel. Los datos referidos a la codificación de eventos, etc. puede encontrarlos en la documentación de "Set de Datos" y "Documentación Técnica Específica" disponibles en el portal.

- **Fecha de Evento.** La misma podrá seleccionarse mediante la utilización del calendario.





- **Hora del Evento:** La misma podrá ser modificada con la utilización de las flechas.

12:59

- Evento.
- Lote.
- GLN Origen.
- GLN o CUFE Destino.
- CUIT de Origen.
- CUIT de Destino.
- N° de Remito.
- N° de Factura.
- Vencimiento.
- GTIN.
- Obra Social.

El informe podrá realizarse de dos maneras:

- **Medicamento Masivo:** Informando un GTIN con un numero de serial desde y un número de serial hasta, los cuales difieran entre sí en 20 unidades.
- **Medicamento Único:** Se informará de manera individual 20 GTIN con 20 números de serie distintos.

11) A modo de ejemplo, seleccionaremos '**Medicamento Masivo**'. El sistema automáticamente, nos habilitará los campos número de serie: desde, hasta.

Datos Generales - Envios de Información - Catálogo electrónico de datos - Avisos (0) - Salir

Datos

Fecha evento:	12/08/2011	Hora evento:	12:01
Evento:	DISTRIBUCION DEL F	Lote:	125
GlN origen:	1234567891125	GlN destino:	989999999925
Cuit origen:	27314770612	Cuit destino:	27314766054
N° remito:	1	N° factura:	1
Vencimiento:	16/09/2011	GlN:	IBU10
Obra Social:			
Selección:	<input checked="" type="radio"/> Medicamento masivo		
Número serie desde:	1	Número serie hasta:	20

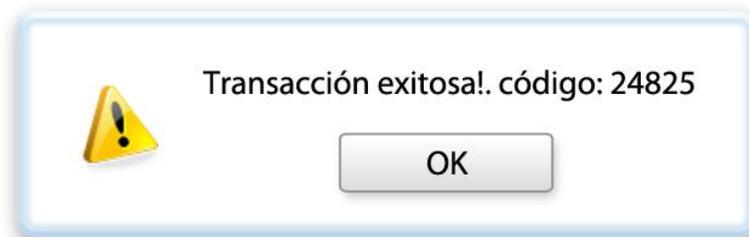
OK



12) Luego, haga clic en el botón 'OK'.

Fecha evento:	12/08/2011	Hora evento:	12:01
Evento:	DISTRIBUCION DEL F	Lote:	125
Gln origen:	1234567891125	Gln destino:	9999999999925
Cuit origen:	27314770612	Cuit destino:	27314760054
N° remito:	1	N° factura:	1
Vencimiento:	16/09/2011	Gtin:	IBU10
Obra Social:			
Seleccione:	<input type="radio"/> Medicamento unico <input checked="" type="radio"/> Medicamento masivo		
Numero serie desde:	1	hasta:	20

13) El sistema le confirmará que la transacción ha sido exitosa.



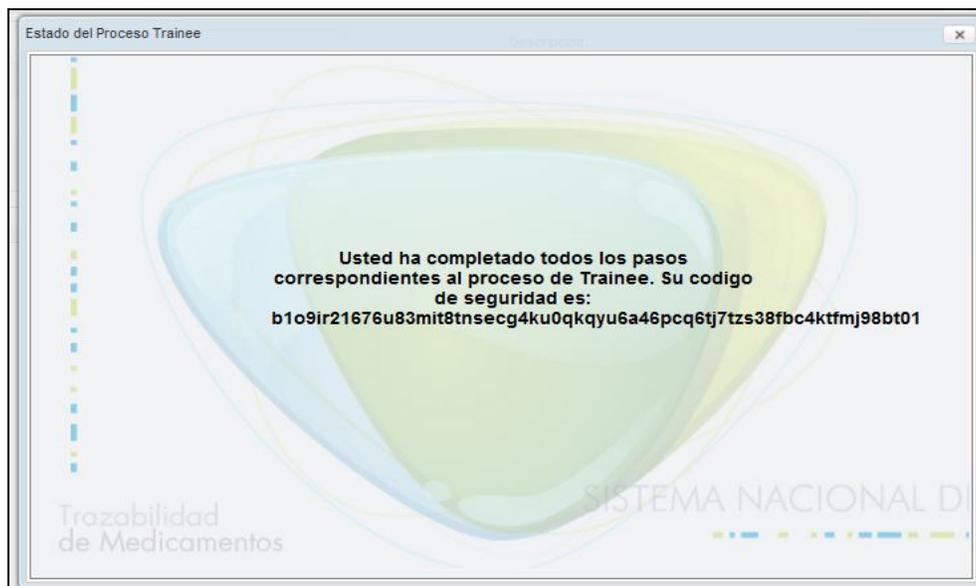
14) Para continuar con el proceso de entrenamiento, deberá completar los siguientes niveles, que serán asignados por el sistema:

- ✓ Debe informar un lote de 20 productos recibidos desde un eslabón anterior.
- ✓ Debe informar un lote de 1 producto dispensado a paciente.
- ✓ Debe informar un lote de 20 productos con código deteriorado/destruido.
- ✓ Debe informar un lote de 20 productos como robados/extraviados.
- ✓ Debe informar un lote de 20 productos como destrucción de medicamento por vencimiento.
- ✓ Debe informar un lote de 20 productos como entrega de producto en carácter de devolución.
- ✓ Debe informar un lote de 20 productos como recepción en carácter de devolución.
- ✓ Debe informar un lote de 8 productos como destinados a Exportación.
- ✓ Debe informar un lote de 8 productos como DEVOLUCION por PROHIBICION.
- ✓ Debe informar un lote de 20 productos y luego realizar la anulación de la transacción.



- ✓ Debe informar un lote de 1 producto con número serial de longitud mayor a 20.
- ✓ Debe informar un lote de 1 producto con número de lote de longitud mayor a 20.
- ✓ Debe informar una transacción que involucre un lote de medicamentos definido por número serial desde y número serial hasta.

15) Una vez completo cada uno de los pasos solicitados, el sistema emitirá el siguiente mensaje, y le proporcionará un código de seguridad para que pueda continuar con el paso N° 3 '**Alineación de Datos**'.





ALINEACION DE DATOS

1) En el Menú '**Farmacias**'  haga clic en la opción '**Alineación de Datos**'.



The screenshot shows the 'Trazabilidad de Medicamentos' website. The main content area is titled 'Farmacia' and contains several sections with questions and answers regarding the implementation of the system. On the right side, there is a vertical sidebar titled '¿CÓMO EMPEZAR?' with four steps: 01 PRUEBA DE SERVICIOS Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, 02 ENTRENAMIENTO, 03 ALINEACIÓN DE DATOS (highlighted with a blue circle), and 04 TRAZABILIDAD. The top navigation bar includes options for 'Ingresar al Sistema' and 'Regístrate'.

2) Allí, el sistema le indicará todas las fases que deberá realizar para completar el paso **N° 3**.



The screenshot shows the 'PASO 3 - Alineación de Datos' page. The page contains a list of 9 steps (01 to 09) that the user must follow to complete the data alignment process. The steps are: 01. Recordar que debe haber realizado el paso 02 de forma previa, haber completado el entrenamiento y haber obtenido el GRADO: ENTRENAMIENTO COMPLETO. 02. Registrarse Ingresado en el margen superior derecho. Deberá colocar el Código de Entrenamiento Completo obtenido en Paso 2. 03. Envío de documentación por correo electrónico. (Click aquí para más información) 04. Un operador lo contactará para habilitar su usuario. 05. Realice el login en el Sistema, ingresando en el margen superior derecho. 06. Registre la totalidad de los SubGLNs pertenecientes a su empresa. ¿Qué es un SubGLN? (click aquí para más información) 07. Realice el cierre de Alineación de Datos. (Click aquí para más información) 08. Un operador lo contactará para habilitar su usuario. 09. Realice el trámite de habilitación para transaccionar, diríjase a ANMAT con la documentación respaldatoria (click aquí para más información)



- 3) Para comenzar con el proceso de **'Alineación de Datos'** haga clic en la opción **'Regístrate'** ubicado en la parte superior de la pantalla.



- 4) El sistema le mostrará el siguiente formulario :

- 5) En él deberá completar todos los datos solicitados por el sistema, incluyendo el código de registración obtenido al finalizar el proceso de **'Entrenamiento'**. Luego, haga clic en la opción **'OK'**.



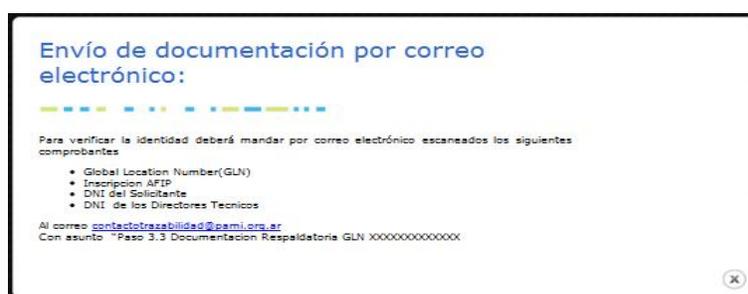
6) Una vez completado el formulario, deberá enviar escaneado por correo electrónico, a contactotrazabilidad@pami.org.ar la siguiente documentación:

- ✓ Constancia de Global Local Number (GLN), si se hubiera registrado con un GLN otorgado por GS1.
- ✓ Inscripción AFIP.
- ✓ DNI del Solicitante.
- ✓ DNI del Director Técnico.

Y al e-mail trazabilidad@anmat.gov.ar lo siguiente:

- ✓ Acto administrativo de habilitación jurisdiccional (disposición, decisión, resolución, etc.)
- ✓ Acto administrativo de nombramiento del DT vigente (disposición, decisión, resolución, etc.)

En el asunto del e-mail deberá decir: "Paso 3.3 Documentación Respaldata CUF o GLN XXXXXXXXXXXX"





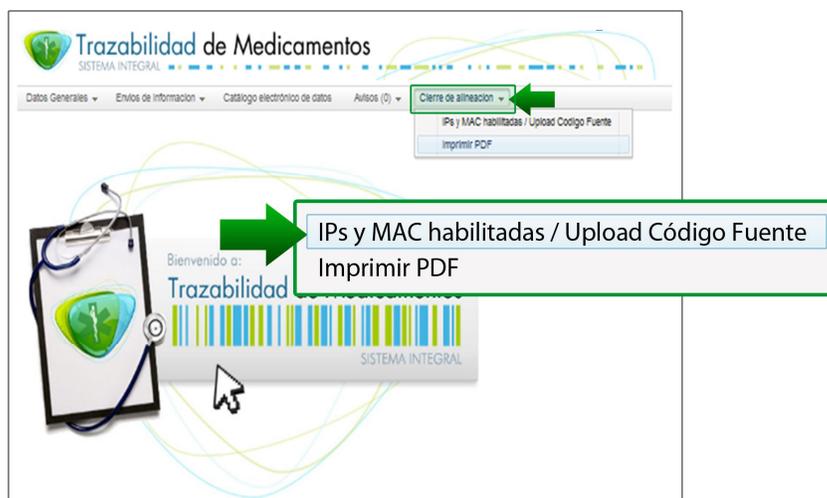
- Un colaborador del SNT se contactará con usted para proporcionarle su nombre de usuario y contraseña.
- Luego de obtenido el mismo, ingrese a la página principal del Sistema Nacional de Trazabilidad y haga clic en la opción **'Ingresar al Sistema'**.



- El sistema le mostrará la siguiente pantalla. Allí, deberá ingresar el nombre de usuario y contraseña que le fueron proporcionados. Luego, haga clic en el botón **'Iniciar Sesión'**.



- Para finalizar, deberá confeccionar el cierre de alineación. Para ello, haga clic en el Menú **'Cierre de Alineación'**, **'IPS y MAC habilitadas / Upload Código Fuente'**.





- 11) El sistema lo conducirá a la siguiente pantalla. Allí, deberá colocar el N° de IP y el MAC de la/s maquina/s desde la cual realizará el envío de información.

IP

La **dirección IP (Internet Protocol)** es una etiqueta numérica que identifica, de manera lógica y jerárquica, un dispositivo de comunicación, ya sea una **PC** o cualquier dispositivo que cuente con una placa de red y conexión a una red que utilice dicho protocolo.

MAC

La dirección **MAC** es un identificador de 48bits para identificar de forma única a la placa de red del dispositivo o computadora. Cabe aclarar que el mismo no se repite nunca sin importar modelo o fabricante y no depende del protocolo de conexión utilizado ni de la red.

- 12) Luego, haga clic en el botón '**Guardar**'.



Trazabilidad de Medicamentos
SISTEMA INTEGRAL

Datos Generales ▾ Envíos de información ▾ Catálogo electrónico de datos Avisos (0) ▾ Cierre de alineación ▾ Salir

IP	MAC

Alta / Modificación

IP:

MAC:

Subir código fuente

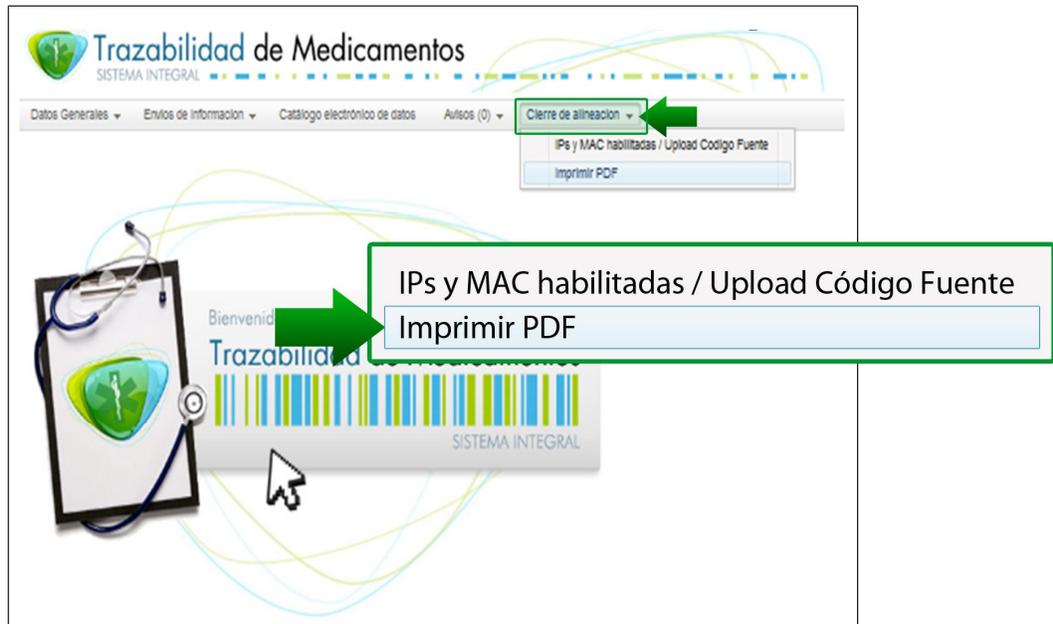
- 13) El sistema le confirmará que los datos se han guardado de manera correcta, y quedarán registrados en el sistema tal como se muestra a continuación.

Trazabilidad de Medicamentos
SISTEMA INTEGRAL

Datos Generales ▾ Envíos de información ▾ Catálogo electrónico de datos Avisos (0) ▾ Cierre de alineación ▾ Salir

IP	MAC
12.456.789	00:00:00:00:00:00

- 14) Luego, podrá imprimir un archivo PDF con la confirmación de los datos ingresados. Para ello, en el **Menú 'Cierre de Alineación'**, haga clic en la opción **'Imprimir PDF'**



- ✓ **Una vez validada la información, se le notificará vía correo electrónico.**